



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 166 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 FEB 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° VIII de Consejo Universitario, de fecha 16 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que conforme a lo establecido en el "inciso b) del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso b) del artículo 182 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el término de la carrera administrativa se produce, entre otras causas, por renuncia del servidor";

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 110-2024-UNTRM/CU, de fecha 02 de febrero de 2024, se resuelve en el Artículo Segundo: Contratar a los ganadores del Concurso Público para cubrir plazas vacantes bajo la modalidad de contrato para el reemplazo por cese y suplencia temporal, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de febrero de 2024, encontrándose en la relación la Sra. DELICIA GARCIA VALQUI, como Técnico Administrativo I, de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, Nivel Remunerativo STD;

Que mediante Carta de Renuncia, de fecha 16 de febrero de 2024, la Sra. DELICIA GARCIA VALQUI, presenta al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, su renuncia irrevocable al cargo de Técnico Administrativo I, de la Dirección de Admisión y Registros Académicos que viene desempeñando; menciona que su decisión obedece a razones estrictamente personales; asimismo solicita se le exonere del plazo de 30 días de preaviso establecido por Ley;

Que con Oficio N° 048-2024-UNTRM-R/OTI, de fecha 16 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, remite a la Unidad de Recursos Humanos, para los trámites correspondientes, la Carta de Renuncia de la Sra. DELICIA GARCIA VALQUI, antes descrita;

Que en ese marco, mediante Oficio N° 209-2024-UNTRM-R/DGA/URH, de fecha 16 de febrero de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, eleva al señor Rector el documento antes citado, solicitando la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia voluntaria por motivos personales de la Sra. DELICIA GARCIA VALQUI, a partir del 16 de febrero de 2024, quien prestó sus servicios como Técnico Administrativo I, según Resolución de Consejo Universitario N° 110-2024-UNTRM/CU;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 16 de febrero de 2024, acordó aceptar la renuncia formulada por la Sra. DELICIA GARCIA VALQUI, al cargo de Técnico Administrativo I, de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 16 de febrero de 2024;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 166 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la **Sra. DELICIA GARCIA VALQUI**, al cargo de Técnico Administrativo I, de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 16 de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMOR/
RAS/SG
C/mv